



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05736217-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de fallo de Jurado - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -DP-, en la asignatura Didáctica y Epistemología de las Ciencias de la Salud – Área de Capacitación Docente-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en la asignatura Didáctica y Epistemología de las Ciencias de la Salud – Área de Capacitación Docente (Renovación: María Gabriela LORENZO); y

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA-2025-02209020-UBA-DCT_FFYB, orden 31 del expediente electrónico EX-2024-05736217-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2026-02026295-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2026-02009100-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2026-02012893-UBA-DC#SA_FFYB, orden 102, 103 y 104 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por los Prof. Dres. Héctor PEDROL y

Guillermo Ramón RUIZ y la Prof. Dra. Gabriela Cristina CALABRESE, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Gabriela LORENZO en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-.

Que en función de su trayectoria y antecedentes en el área objeto de concurso, el Jurado ha recomendado la promoción a una categoría inmediatamente superior a la que renueva.

Que no podrá hacerse lugar a la recomendación del Jurado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81, ACS-2022-5-UBA-SG#REC, RESCS-2022-64-E-UBA-REC.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2026-02026295-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2026-02009100-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2026-02012893-UBA-DC#SA_FFYB, orden 102, 103 y 104 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2024-05736217-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires María Gabriela LORENZO (DNI N° 17.195.354, Fecha de nacimiento: 19/03/1964, Legajo N° 88.096, Partida: 2-21-9) en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial- en la asignatura Didáctica y Epistemología de las Ciencias de la Salud – Área de Capacitación Docente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

